H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires intervenga en forma urgente para resolver la situación de crisis institucional que se ha generado en el CORFO (Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado) a raíz de las intervenciones desarrolladas por el actual administrador, el cual ha sido designado oportunamente por usted como responsable del mismo y los integrantes del Consejo Consultivo de CORFO y el Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado el cual está conformado por la totalidad de los concesionarios de agua para riego.-

Que es urgente su intervención directa, dado que el Valle del Río Colorado se encuentra afectado por la grave crisis hídrica que afecta una amplia zona de la región del sur bonaerense, a lo cual se suma el problema institucional generado por el Administrador que usted designó.-

Que es necesario se instrumente una auditoría patrimonial, contable y administrativa a los efectos de contar con la información calificada que permita dilucidar el destino y uso de los recursos económicos, financieros y administrativos que dispone la Administración del CORFO y de esa manera

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

colaborar de forma transparente en la búsqueda de la solución institucional que se le reclama.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Es imperiosa la intervención directa del Señor Gobernador Axel Kicillof para que solucione el problema institucional que se ha generado desde la Administración del CORFO (Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado) con los productores regantes de la región y sus estructuras organizacionales vinculadas.-

Si bien la situación tiene antecedentes de hace bastante tiempo, cabe destacar que en su actual gestión se ha agravado la relación a punto tal que los productores, comerciantes y habitantes de la zona de influencia del CORFO han escalado en el conflicto, llegando a un estado serio de crisis institucional, por lo que es necesario que vuelva a restaurarse la paz y armónicamente se vuelva a la normalidad productiva y social de esa región.-

En el actual contexto de déficit hídrico que afecta a una amplia región de la provincia de Buenos Aires, situación que reconocida por el propio Estado provincial, los productores se ven afectados por partida doble dado que al aspecto climático se le suma la crítica situación institucional en la administración del recurso hídrico destinado al riego de la zona productiva.-

En ese duro contexto climático e institucional, resulta inadmisible que el Poder Ejecutivo provincial no reaccione y se involucre directamente, toda vez que esos mismos productores están siendo afectados productiva y económicamente por la situación climática y el desorden generado desde el representante por usted designado en carácter de Administrador del CORFO.-

Cabe destacar que el CORFO es un ente autárquico de derecho público y privado creado por la Ley 6245/1960, el cual está bajo la órbita del Poder

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Ejecutivo provincial, a través de sus organismos competentes, los cuales ejercen la tutela administrativa y la designación del Administrador.-

El Valle Bonaerense del Río Colorado abarca 140 mil hectáreas bajo regadío, la mayor zona de riego de la cuenca del río Colorado y de la Provincia de Buenos Aires, que ocupa 140 mil hectáreas del sur del Distrito de Villarino y norte de Patagones donde las características climáticas y edáficas de la región permiten el desarrollo de una amplia gama de cultivos, aunque requieren de riego en forma permanente debido a las escasas precipitaciones (media de 505 mm anuales) y de un sistema de drenaje para evitar los problemas de salinidad del suelo, con lo que se logra producir cereales, oleaginosos, horticultura (en particular cebolla) y ganadería. Por ello, el tejido social y económico en varios pueblos y localidades de los partidos de Villarino y Carmen de Patagones (Mayor Buratovich, Hilario Ascasubi, Pedro Luro, Juana Pradere y Villalonga) dependen fundamentalmente del agua de riego.-

Además, en la actualidad el nivel de agua del río Colorado se encuentra la mitad de su valor histórico y los productores ante este panorama y en la campaña actual, solo han podido regar 70 mil hectáreas en la Provincia de Buenos Aires, la mitad del área sistematizada.-

Claramente, dada la importancia tal como lo hemos manifestado precedentemente, es realmente necesario y es un fuerte deseo que el Gobernador realice las gestiones que crea conveniente para solucionar la situación descripta, se instruya la realización de una profunda y profesional auditoría sobre los recursos económicos y administrativos, lo cual permitirá contar con información fidedigna y de una forma transparente tomar las mejores decisiones para proteger el ecosistema productivo y social de la región sur de la provincia.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración. -

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As